ACTA SESION ORDINARIA Nº 13

DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE

Con fecha 08 de enero de 2019, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Coyhaique, realiza su sesión N° 13; estando ausente el Alcalde Alejandro Huala C., el Secretario Municipal don Juan Carmona saluda a los asistentes y entrega las excusas correspondientes por la ausencia del Alcalde.

La Vice Presidenta del Consejo, Sra. Filomena Vargas, saluda a los presentes y les agradece su asistencia.

El Consejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

- 1. Sometimiento Acta Ordinaria Nº 12.
- 2. Sobre Tenencia Responsable de Mascota.
- 3. Elección de dos Representantes para participar en la Mesa Municipal de la Mujer
- 4. Exposición Centro Rehabilita Región de Aysén.
- 5. Varios.

Sometimiento Acta Ordinaria N° 12.

Se somete a la aprobación del Acta N° 12, la que es aprobada por todos los asistentes.

La Señora Filomena, pide la anuencia para adelantar un punto N° 3 de la tabla.

2.- Elección de dos Representantes para participar en la Mesa Municipal de la Mujer.

Presentación Oficina de la Mujer

Don Juan Carmona presenta a la Sra. Nancy Carrillo, Profesional a cargo de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Coyhaique, quien inicia su presentación señalando que la Mesa de la Mujer está considerada en el Plan de Desarrollo Comunal.

EXPOSICIÓN





MESA DE LA MUJER

- ORIGEN
- OBJETIVOS
- ACTIVIDADES



PARTICIPANTES DE LA MESA

- EXTERNOS E INTERNOS
- AREA SALUD, EDUCACION, SERNAMEG, FOSIS, JUNJI, ENTRE OTROS
- OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PUEBLOS ORIGINARIOS, DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.



ACTIVIDADES-FECHAS PROPUESTAS

- SESION 13 DE DICIEMBRE 2018
- INFORMAR OPORTUNAMENTE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LAS USUARIAS
- ACTIVIDADES MASIVAS EN FORMA CONJUNTA
- FECHAS 15 DE ENERO-ABRIL-JULIO Y NOVIEMBRE 2019



Terminada la exposición se ofrece la palabra a los asistentes.

El secretario, don Víctor Soto Guzmán, consulta sobre los Principios de la Oficina de la Mujer; Nancy Carrillo responde que se está elaborando dicha reflexión en diversas instancias.

Se procede a elegir a representantes del COSOC en la Mesa de la Mujer: son elegidas las Consejeras Ema Vega y Victoria Barría.

3. TENENCIA RESPONSABLE DE MACOSTAS

Las Veterinarias del Municipio, Señoritas, Romina Concha y Alejandra Ganga presentan la siguiente exposición.





Programa formulas incoperación de Massocias Alternopación de Conditiones

Contraique Chile



Tenencia Responsable de Mascotas

Conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando DECIDE aceptar y mantener una mascota o animal de compañía.

Significa proporcionar cuidado suficiente y adecuado a todos sus animales y su descendencia





ENGLISHMENT OF FREE TO STATE OF SELECT





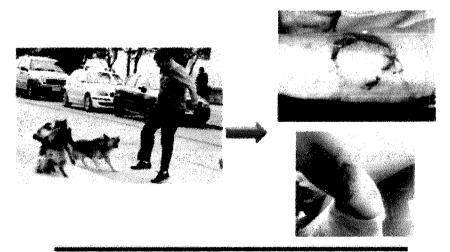
in mediatrian about the shall that have institutely institute wheel the largest succession. Secretaries and succession in the



ം ത്രണ്ട്രായത്ത് അത്രത്ത് ആന് അവരം നിന്ന് വരായ അത്രത്ത് അവല് നിന്നു വരായ നിന്നു വരായ വരായ വരായ അവരം വരായ അവരം വ



40. 83. 8 8 8 8

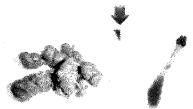


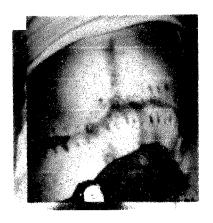
. Metorinsaksias asi somborsoi. Priedi osi takkos ooki iindhano tallas ihista kan hehilo baksoi isana ittenosoti iki



4, 2, 1, 1, 1, 1, 1







o deserviciones de la carectinação e estrena de titore de la carectina de la c



in A har her visited to







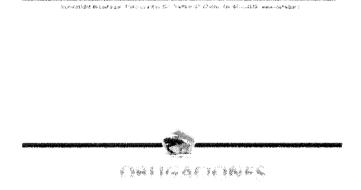
The FREE FEREZE WE BE A F too the B Sale too



A programment of Communical Contraction of the contract of the



- 1. Proporcionar alimento, albergue y buen trato (No someterlos a sufrimiento a lo largo de su vida).
- 2. Cuidados veterinarios indispensables para su bienestar.
- 3. Proveer de condiciones de higiene y seguridad (de acuerdo a lo que dicte el Reglamento del MINSAL).



- 4. Identificación e inscripción en el **REGISTRO** respectivo.
- 5. Dar aviso del extravío de la mascota y concurrir a recuperarla una vez notificado de su hallazgo.
- 6. No estar inhabilitado absoluta y perpetuamente para la tenencia de animales.



of board that the state on the

- Quien tenga hembras con fines reproductivos deberá registrarse como criador.
- 8. Informar al Registro el hecho del nacimiento de las camadas (plazo 60 dias corridos).
- Es responsable de las camadas que pueda generar y "DEBE tomar todos los resguardos necesarios para evitar o prevenir la reproducción".
- Obligación de tomar medidas para evitar que la mascota cause daños (personas o propiedad de otro)

1866年1966年188日 1987年188日 - 平日2月1日 - 東京18日 - 1872年18日 - 1872年18日 - 1872年18日 - 1872年18日 - 1872年18日 - 1872年18日 -



DE PERROS CALIFICADOS COMO POTENCIALMENTE PELIGROSOS

- 1. El dueño debe ser mayor de 18 años de edad.
- 2. Se debe declarar tal calidad en el respectivo Registro.
- 3. Uso de correa, bozal y arnés en los espacios públicos.
- Residencia dotada de cerco seguro, y espacio de acuerdo a características fisiológicas y etológicas.
- 5. Curso de adiestramiento de obediencia (del tenedor junto a su perro).
- 6. Asistir a una charla de tenencia responsable dictada por profesional competente.

マング・January American American まちおい アルドロー (1986年) (1987年) (19





The material particular framework in the control of the control of



RADA S SPORT OF STANDED S

tion de l'america Amigramiania de Maissona y Amireales de Compañía)

- 1.- Se prohíbe a los responsables de mascotas o animales de compañía el adiestramiento dirigido a acrecentar y reforzar su agresividad.
- 2.- Se prohibe toda pelea de animales. Quienes las promuevan o difundan serán castigados con multa de 2 a 20 UTM (Art. 11).
- 3.- Se prohibe el abandono de animales. Es considerado maltrato y crueldad animal y será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 291 bis del Código Penal (Artículo 12).

ngan manangan san inanggan dan manang manang salam sa 1871 - Panggan manang Sanggan manang Sanggan Sanggan manang



- (king die Kerrennike Rossprennesten die Massiniter & Andriasien die Compachiel

Infracciones a ley : multa de 1 a 30 UTM, sin perjuicio de lo establecido en el Cod go

Penal sobre maitrato animal (Art. 30).

En caso de reincidencia, se sancionará con hasta el doble de la multa, quedando además el juez de policia local facultado para disponer el comiso del animal e ingreso a un refugio, centro de mantención temporal, entrega a un tercero. (los gastos por cuidados, alimentación y tratamientos vetermanios son de cargo del infraction).

Secretarian and the second of the second of



Se ofrece la palabra.

La Sra. Elba Ruiz, señala que se regalan perros y además se alimentan perros de la calle en los barrios.

La Srta. Romina Concha, señala que la gente no llega a los operativos.

La Sra. Ema Vega indica que es dificil denunciar a los vecinos que tienen sus perros en la calle, ya que eso significa hacerse de enemigos; está colmando la paciencia la situación de los perros en la calle.

La Srta. Romina Concha informa que la denuncia es anónima.

Sra. Juana Gomez menciona que los perros que se encuentran en la calle frente a la Escuela Victor Dgo. Silva no tienen dueño y están ahí hace mucho tiempo.

La Sra. Filomena Millalonco dice que esos perros están en la sede, bajo el piso; ahí se resguardan.

Sra. Cecilia Opazo se refiere a la idea de la Comisión de Tenencia Responsable de Mascotas e indica la necesidad de realizar en su población el operativo. Esta actividad se realizará el sábado 9 de febrero.

Se sugiere realizar una reunión previa al operativo para organizarla actividad; la sede sería en Los Glaciares, se informa sobre movilización para llegar.

Victor Soto G. señala que se hace indispensable comprometer a vecinas/os del sector, además de invitar a consejeras/os del COSOC; se sugiere igualmente invitar a algunos profesionales de la Municipalidad.

La reunión previa al operativo se realizará el sábado 02 de febrero a las 15 hrs. en la sede Los Glaciares.

Se sugiere que se envíe un comunicado de prensa sobre la actividad; para ello se comprometió el secretario.

Sra. Cecilia Opazo tomaría contacto con las Directivas de los Comités de Villa Los Glaciares y con los vecinos.

4. Exposición Centro Rehabilita Región de Aysén.

El señor Juan Pablo Alonso entrega información sobre REHABILITA, indicando entre otras informaciones que se atiende a 650 pacientes en la Región y que en la Escuela hay 64 alumnos matriculados. El financiamiento procede de diversas fuentes, siendo una de ella la Jornada anual que se realiza y que es el valioso aporte de la ciudadanía. Solicita la posibilidad de informar en las organizaciones vecinales y que los dirigentes inviten a REHABILITA para que entregue mayor información.

Terminada la exposición don Juan Alonso se retira y se procede a entregar información sobre la Rifa que el COSOC organizó para reunir fondos para REHABILITA.

5. Varios.

Sra. Filomena, coordinadora de la Rifa, informa que hay menos dinero que el reunido en el Bono del año anterior; da a conocer el nombre de quienes no devolvieron la lista y varias no fueron vendidas.

Sra. Victoria sugiere la realización de un Bingo para esta institución.

Secretario señala que faltó seguimiento a las personas que no devolvieron listas; faltó ser más riguroso en esta actividad que comprometía a consejeras/os.

Se cierra la sesión siendo las 21:10 horas.

Victor Soto Guzmán

Secretario